

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 23 JUN 2017

DECRETO REGISTRADO N° 741 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N°2825 de fecha 5 de Diciembre 2016 que aprueba Dotación Docente 2017.
- f) El Decreto Registrado N°638 del 07 de Agosto 2014 que nombra a la Sra. Marcela de las Rosas Peñailillo Núñez, Directora del Liceo Politécnico de Concón según concurso de Alta Dirección Pública ADP.
- g) El Artículo 7° bis del DFL N°1 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, que otorga la facultad a los directores seleccionados por concurso público de ADP para designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34C de esta ley.
- h) El Decreto Registrado N°596 del 8 de Abril 2015 que nombra como Jefe de Unidad Técnica Pedagógica a Don Luis Alberto Bernal Saavedra RUT 9.684.881-1 con una jornada de 44 horas.
- i) El Oficio Ord. N° 31 de fecha 2 de Marzo 2017 de la Directora del Liceo en el que informa la remoción del cargo de Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Sr. Luis Bernal Saavedra a contar del 1° de Marzo 2017.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** remoción del cargo Jefe de Unidad Técnica del Liceo Politécnico de Concón al Sr. Luis Alberto Bernal Saavedra a contar del 01 de Marzo del 2017. _
2. **NOTIFIQUESE**, el presente decreto por Secretaría Municipal a la dirección Calle Pablo de Rocka 147-B, Paradero 10 de Achupallas Viña del Mar
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


PATRICIA ANDES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE
P. Pato Agud
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- ✓ Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MEG/CBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3